IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martinez Liebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juz-gado número cuatro de los de esta capi-

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 312 de 1969 a instancia de don Epifanio Conde Cortázar contra dona Lorea San Martin Araquistain sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: guientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción

a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por cien-

tina canticida equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaria del Jugado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continua-rán subsistentes, entendiéndose que el re-matante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Casa sin número, conocida con el nombre de «Bety-Alay», en el cruce de San Miguel, de la villa de Motrico. Consta de sótano, planta baja, piso alto y desván; su construcción, de paredes de mamposteria, armadura y pisos de madera, con cubierta de tejas y canal; ocupa un solar de ciento veintiséis metros cuadrados, y linda por todos sus lados con terreno propio me se halla dedicado a huerta y que in-Casa sin número, conocida con el nomque se halla dedicado a huerta y que, in-cluido el solar, mide novecientos tres me-tros cuadrados; forma una sola finea con tros cuadrados; forma una sola finca con el edificio, y sus linderos generales: frente u Oeste, con la carretera; Oriente o fondo y Norte o izquierdaa entrando, con propiedad de don José Cruz Bastida. y al Sur o derecha, con terreno de los herederos de don Fermin Ozamiz y del señor Churruca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara, al tomo 533, libro 37 de Motrico, folio 74, finca número 1.721, inscripción séptima de herencia y octava de hipoteca.

Dado en Bilbao a uno de Julio de mil novecientos setenta, — El Juez, Manuel Martinez Liebrés,—El Secretario.—8.094-C.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos del industrial comer-

ciante don Alfredo D. Díaz Rios, dedicado a la confección y venta al detall de pren-das de cama y mesa, con fábrica en ca-rretera de Palma del Río, se dictó con fe-cina de ayer auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«S. S.*, por ante mi el Secretario judi-cial dijo: Que debía aprobar y aprobaba ciai dijo: que denia apropar y apropada el convenio presentado por el suspenso señor Díaz Ríos y cuyo texto literal consta en los resultados de esta resolución, mandando a los interesados estar y pasar por él, ratificando el nombramiento de los señores Sánchez Villanueva y Priego Acosta como inspectores o Censores de cuentas de la Empresea codentado la publicación ta como Inspectores o Censores de cuentas de la Empresa, ordenando la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el diario «Córdoba», de esta ciudad, declarando la recuperación de la libre administración de su Empresa del señor Díaz Rios y la cesación de los señores Interventores en sus cargos y disponiendo las anotaciones que correspondan en los Rejistros públicos que procedan. Así lo dispuso el ilustrisimo señor don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, doy fe.—Gumersindo Burgos esta capital, doy fe.—Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.—Ante mi, Miguel Jimenez Doval.»

El convenio de que se trata es el si-

«Primero.—Se satisfará a todos y cada uno de los acreedores la totalidad de sus respectivos créditos, figurados en la lista definitiva formalizada por la Intervención, en el plazo de tres años, contados a partir del momento en que quede firme la aprobación del convenio y en la siguiente proporción: Primer año, un quince por ciento (15 por 100). Segundo año, un treinta y cinco por ciento (35 por 100). Tercetaño, un cincuenta por ciento (50 por 100).

Segundo.--Los créditos no devengarán intereses.

Tercero.—Aprobado el convenio, el pro-ponente, señor Díaz Ríos, recobrará la li-bre administración de la Empresa, cuyos bienes y derechos totales quedan afectos al cumplimiento de las anteriores obliga-ciones. No obstante, se estima conveniente el nombramiento de un Profesor mercan-til para que controle la marcha de la Emtil para que controle la marcha de la Empresa, a efectos de información de cual-quiera de los acreedores que lo interese para lo cual tendrá a su disposición los libros de contabilidad así como los justi-ficantes y antecedentes documentales que en todo momento podrá intervenir e ins-peccionar, Se propone para dicho cargo al Profesor mercantil don Antonio Sánchez Villanueva y para el caso de ausencia o Villanueva y para el caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste, y como sustituto, al también Profesor mercantil don Antonio Priego Acosta.

Cuarto.—El señor Díaz Ríos queda fa-cultado para anticipar los pagos, siempre-que estos se hagan a los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.— Cordoba a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—Alfredo D. Díaz.— Rubricado.

Y para su publicación a todos los efectos acordados, se expide el presente en Córdoba a diecinueve de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade. —El Secretario.—2.530-3.

ELDA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Pri-mera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en procedimiento judicial sumario de los articulos 82 a 85 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 198 de Ley de Hipoteca Mobiliaria número 198 de 1970, seguido a instancia de don José Vidal Deltell, mayor de edad, casado, industrial, de Elda, representado por el Produrador don Santiago Piqueras Cremades, contra don Luis Barceló Sánchez, mayor de edad, casado comerciante, de la misma vecindad, calle 17 de Abril, 16, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado

Una maquina 557-A de planchar calzado por aire caliente, con resistencia de 220/1.000 W., número fabricación 784.

Un pie con ruedas para la máquina antes dicha.

Una máquina de dar cola a las suelas, tipo T. S., completa con motor sólo cabeza. Una máquina de rebajar plel marca FAV rod. 50 mm., fabricación italiana, completa de motor, accesorlos de uso y

catálogo, catálogo.

Un motor eléctrico de 0,50 HP., marca Siemens, número 725.878, V. 220/380, revoluciones por minuto 1.400, con polea especial de ranura y una correa trap. Pirelli T. 25 Z.

Una mesa de angulo tablero de railite con maquina motor y pedal acoplados.

Una maquina de colocar adornos.

Una maquina de cortar piel número uno con mesa

con mesa.

Dos carretillos para almacén.

Una máquina de moldear talones

CELME P-15 E, con automático de temperatura, transformador de corriente 220-380, salida 50 ciclos, moides de 155 mm., máquina totalmente automática y neumá-tica, especialidad para fabricación en señora.

Un compresor de un HP. Una maquina de rebatir zapatos,

Cinco estantes para suelas y un cajón para tacones con dos divisiones, Dos estantes metálicos para suelas y ta-

cones. Cinco estantes suelas y un cajón de ta-

cones con división.

Veinticuatro carretillos metálicos de fa-

Veinticuatro carretillos metálicos de fa-bricación señora con pitones y cajón. Catorce metros de pista recta metálica adosada a la pared, con instalación eléc-trica para dieciséis cv., con tubo bergman y cajas metálicas número 229. Una curva metálica de 90 grados ado-sada a la pared. Cuatro hormeros metálicos de cinco de-partamentos con división central

partamentos con división central. Una máquina industrial Alfa número

Una máquina de lijar de dos rodillos con aspirador y colector en la misma máquina conectada a 220 V.

Una máquina de conformar huecos y

Una máquina de conformar huecos y planchado de forros neumaticantica, za patas de presión neumáticas, con motor compresor especial de 0,50 HP. y procedimiento calefactor eléctrico automático. Una máquina de desvirar de dos velocidades con aspirador y colector de polyo incluído y aspiración especial en la presa, con un motor de 0,25 HP., en aspiración

了一点的一点,这个时间的**是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个**

y otro de 0,7 5HP. en impulsión de ejes, con cambio de velocidades, engrase auto-mático per nivel de acelte, sistema cambio

an ordered

matico por nivel de aceite, sistema cambio de correa de 8.000 y 13.000 r. p. m.

Una máquina de apomazar y limar con rodillo de banda, cepillo, quitapolyo, colector incluído, y dos motores, uno de 0,25 HP, apomazadora y otro de 0,50 HP en aspiración y eje impulsor principal.

Una cabina para almacén con motorcompresor de 1/3 HP y extractor con filtro purificador.

The máquina de importación italiane.

Una máquina de importación italiana

Una máquina de importación italians para el sentado de las costuras, modelo 509, número 1.557, con motor acoplado.

Una máquina de timbrar plantillas y suelas con cabeza giratoria para numerar y marcar forros, completa, con calefacción a pedal tipo PUSI T/2 bis, con mismerador de siete filas modelo 538 con el número 2.096 de fabricación.

Una máquina de rebajar ptel completa con mesa y motor y aspirador con sus accesorios, automáticos tipo SA/AV-3 con número de fabricación 3.139.

Una máquina de escribir marca Hispa-

Una maquina de escribir marca Rispa-no Olivetti, modelo Lexicon-80, BT tipos

no Olivetti, modelo Lexicon-80, BT tipos (Elitte), número 1051.339.

Una máquina calculadora impresora eléctrica, marca Olivetti, modelo Mulisumma-24 GT., número 2.321.368.

Un archivador metálico «AF», modelo 4-GF, color gris.

Una mesa AF, modelo BS-64, gris.

Un armario deslizable alto, modelo DESZ-A, referencia Silvana.

Una mesa de oficial, modelo 0-3, referencia Silvana.

rencia Silvana

Dos sillas fija-color negro, modelo X-101.

Dos sillas fija-color negro, modelo X-101, referencia Biplax.

Una mesa de maquina, modelo Universal, referencia Involca.

Un cubetero metálico cuatro cajones, modelo C. B. M., referencia Involca, Una papelera cuadrada-cromada, modelo P. C., referencia Cestasa.

Un bastidor carpetas colgantes, modelo 2-F/Bas, referencia Silvana.

Una bandeja de sobremesa cromada, modelo B. S., referencia Cestasa.

Veinte carpetas colgantes, referencia Silvana.

Un vade de sobremesa, modelo 80, referencia F. B.

Dos estantes normal, modelo E. N., referencia Silvana.

Un vade de sobremesa, modelo 80, referencia F. B.

Un reloj control Isgus. Cuatro ficheros. Quintentas fichas.

Para el remate se han señalado las do-ce horas del día veinte de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Jusgado. previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas sesenta mil pesetas, que es el estipulado en referida escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores.

4.º Que los bienes se encuentran en poder del demandado, señor Barceló.

der del demandado, señor Barceló.

Dado en Elda a seis de julio de mil no-vecientos setenta.—El Juez, Diego Cor-doba Gracia.—El Secretario.—8.228-C.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su par-

Por el presente, hago saber: Que en es-te Jusgado, y a instancia del Procurador

don José Angel Saris Serradell, en nom-bre y representación de don Enrique Pa-lagós Moner, vecino de San Feliu de Guireside se tramita procedimiento sumario hi-potecario respecto a la finoa propiedad de dofia Resario Casas Pujol, vecina de San Feltú de Guixols, cuya finoa es la si-

«Toda aquella pieza de tierra de pan llevar y cepas plantada en su mayor parte y de una pequeña parte de bosque, monte bajo; de superfície cinco vesanas, poco más o menos iguales a 109 áreas 37 centiáreas, sita en el término de San Feliú de Guixols y paraje Vilartagas, Lindante a Oriente, con Antonia Pou; a Mediodía, con la misma Pou y con Juan Bidouce, hoy Catalina Vila; a Poniente, con dicho señor Bidouce, hoy también Catalina Vila, y por Norte, con el camino que conduce al territorio de San Pol. Sobre dicha finca hay construido un almacén compuesto de pianta baja y piso de una sola nave cada una de ellas, y con una superficie edificada de quinientos cincuenta metros cuadrados cada pianta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 566 del Archivo, libro 52 del Ayuntamiento de San Peliú, de Guixols, folio 156, finca número 1.345; inscripción 7.50

A instancia del acreedor, se mando en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el dia veintissis de agosto, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de un milión de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiséndose poetura que sea inferior al mismo, debiendo consignar previamente los postores sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiya de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Jusgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al orédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a veinte de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—8.123-C. Miguel

MADRID

Don Agustin Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 89 de 1970, a instancia de doña Concepción Pereira Velasco, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña María Concepción Arribas Palacios, que estuvo casada con don Arturo Pereira Eleta, en segundas nupcias de aquél, vecino que fue de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Carrera de San Jerónimo, número 13, 2º que desapareció de su domicilio en el mes de octubre de 1949, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse más noticias de ella.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamien-

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.—El Magis trado, Juez de Primera Instancia, Agus-tin Muñoz Alvarez — El Secretario.— 3.824-E. 2. 18-7-1970

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid,

Hago saber: Que el día once de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por segunda vez, la subasta pública del buque que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número 567 de 1969, promovido por el Banco de Crédito a la Construcción mue coza de los banaficios de nobrapor el Banco de Crédito a la Construc-ción, que goza de los beneficios de pobre-za, contra don Aurelio Montenegro Rio-bó, domiciliado, a efectos de este proce-dimiento, en Madrid, calle Andrés Mella-do, 80, con las condiciones siguientes: 1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas cin-cuenta mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento el tipo de la primera.

de la primera. 2ª Para tomar paste en la misma de-

2.ª Para tomar parte en la misma de-berá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo. 3.ª No se admitirán posturas que no cu-bran les dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. 4.º Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Buque denominado «Clavel», tipo moto-Velero, con casco de madera, cuyas características son: Eslora, 30 metros; manga, 7,86 metros; puntal, 3,46 metros; calado máximo a pepa, 3,30 metros; a proa, 2,78 metros. Año de construcción: 1946-1948, Punto de construcción: Figueras (Asturias). Máquinas: Clase, un motor explosión marca «Hércules»; número máquinas, una. Construcción: E. V. América, por «Hércules». Puerza, 70 HP. nominales y 140 indicados. Velocidad máxima, 5,5 millas. Aparejo, pailabort. Número de palos, dos pailabots. Tonelaje total R. B., 139 toneladas. Descuento, 87,7 toneladas. Neto, 102,38 toneladas. Carga máxima, 240 toneladas. Desplazamiento en máxima carga, 401 toneladas. Consumo gas-oli por singladura, 850 litros. Tiene asignada la

carga, 401 toneiadas. Consumo gas-on por singladura, 850 litros. Tiene asignada la señal distintiva E. D. Y. K. La hipoteca y préstamo quedaron ins-critos en el Registro Mercantil de La. Coruña, libro 14 de buques, folio 12 vuel-to, hoja 267, inscripción sexta.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Cabre-rizo Botija.—El Secretario.—8.096-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, registrado bajo el número 57 de 1970, instado por el Procurador señor Biblián y dirigido por el letrado señor Sánchez, en representación de don Segundo Mindán Vázquez, y por auto de fecha 9 de julio de 1970, ha sido aprobado el convenio propuesto por la Entidad suspensa de fecha 26 de junio último, mandando a los interesados estar y pasar por dando a los interesados estar y pasar por del al alcanzar suma superior a los tres quintos del pasivo de la misma por los acreedores que se han adherido al mismo.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 19 en relación al 16 y 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos.

Dado en Zaragoza a 9 de julió de 1970. El Juez, Vicante García-Rodeja y Fernán-dez.—El Secretario.—8.228-C.